FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

simit

FCM-I-2023-005039-GO-310

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2023

PARA: DIRECCIÓN EJECUTIVA
GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo

DE: CLARA XIMENA AMÓRTEGUI AMÓRTEGUI - Supervisora contrato No. 024 de 2023

ASUNTO: Informe de supervisión al contrato No. 24 de 2023, suscrito con Ideamos Consultores SAS, correspondiente al mes de noviembre de 2023

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisoradel contrato No. 24 de 2023, suscrito entre la Federación Colombiana de Municipios yCONSULTORES IDEAMOS SAS, cuyo objeto es: *"Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales jurídicos especializados en temas de tránsito y transporte a la Federación Colombiana de Municipios, en cumplimiento de la función pública asignada"*, y en atención al informe presentado por el contratista, a través de radicado FCM-E-2023-070567 de fecha 22/diciembre/2023; presento informe de supervisión sobre el cumplimiento de obligaciones a cargo del contratista, correspondiente al mes de noviembre de 2023:

No.	Obligación	Verificación cumplimiento
1	Realizar capacitaciones a las autoridades de tránsito territoriales, sobre normatividad vigente en materia de tránsito, tantas como se requieran durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá asistir de manera presencial, bajo su costo, mínimo a cinco (5) de estas, previa coordinación con el supervisor(a) designado.	Para el periodo informado el contratista realizo capacitaciones presenciales de la siguiente manera: 16 de noviembre de 2023: Capacitación Municipio de Montería, en proceso contravencional y cobro coactivo. 17 de noviembre de 2023: Capacitación Municipio de Lorica, en proceso contravencional, cobro coactivo y contratación de agentes de tránsito. Para este mismo mes, el contratista realizo capacitación virtual en cobro coactivo, proceso contravencional y contratación de

		agentes de tránsito, a algunas autoridades de tránsito del departamento del Valle del Cauca el día 24 de noviembre de 2023. El contratista adjunto registro fotográfico y lista de asistencia a la capacitación.
2	Brindar orientación sobre los temas de tránsito y transporte terrestre a las autoridades de tránsito, que se requieran durante la ejecución del contrato, mínimo cinco (5) deberán ser en reunión presencial, bajo su costo, previa coordinación con el supervisor(a) designado.	En el periodo informado no se requirió al contratista orientación de manera presencial y tampoco a través de chat.
3	Participar en las reuniones a las que sea convocada por parte de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, a través de la supervisión del contrato.	Durante el periodo informado, la Federación a través de la Dirección Nacional SIMIT no convocó al contratista para participar en reuniones, con excepción de las ya relacionadas.
4	Emitir los conceptos que le sean solicitados de forma verbal y/o escrita en relación con la aplicación de las normas de tránsito que deban ser parametrizadas en el sistema Simit.	Para el periodo informado, no se requirió la emisión de conceptos por parte de IDEAMOS referente a esta obligación.
5	Emitir por escrito los conceptos que le sean solicitados por la Federación Colombiana de Municipios, en cumplimiento de la función pública asignada, en los temas relacionados con el tránsito y transporte.	El contratista presento concepto sobre UVB y proyecto comunicación sobre imposición de comparendos NN; los cuales fueron presentados en diciembre de 2023 y por ello se informarán con el informe de este mes.
6	Participar y asesorar al Comité de Representación del Capitulo Técnico de Autoridades de Tránsito, Transporte y Movilidad de la Federación Colombiana de Municipios, cuando este así lo	Para el periodo informado, los miembros del Comité, no solicitaron asesoría al contratista.

	requiera.	
7	Elaborar un normograma en materia de tránsito terrestre, que contenga todas las leyes, decretos, circulares, resoluciones y demás actos administrativos, expedidos por el gobierno nacional; acompañado de una guía didáctica para su consulta y los documentos normativos, así como los conceptos emitidos por el Ministerio de Transporte en materia de tránsito y mantenerla actualizada durante el plazo de ejecución del contrato.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación a través de radicados FCM-E-2023-066870 de fecha 30/noviembre/2023 y FCM-E-2023-070160 de fecha 20 de diciembre de 2023.
8	Revisar y presentar recomendaciones sobre el contenido de la Cartilla Introductoria al Universo Simit "CIUS" para su actualización desde el componente jurídico.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación a través de radicado FCM-E-2023-042426 de fecha 1 de agosto de 2023.
9	Elaborar una guía sobre las competencias legales de las autoridades locales en materia de control operativo, cuando no se cuenta con organismo de tránsito, en el marco de la normativa vigente.	Se encuentra pendiente la presentación de la guía de que trata esta obligación.
10	Elaborar una guía de cobro coactivo de las multas de tránsito, en el marco de la normativa vigente y realizar tres (3) reuniones de sensibilización de esta, a las autoridades de tránsito territoriales; para lo cual suscribirá cronograma y coordinará su realización con el supervisor del contrato.	El contratista dio cumplimiento a la presentación de la guía de cobro coactivo el día 14 de noviembre de 2023. Las reuniones de sensibilización de que trata esta obligación se llevaron a cabo los días 27 y 30 de noviembre/23 y 6 de diciembre/23, a través de Microsoft Teams; sobre las cuales el contratista adjunto registro de asistencia de las sensibilizaciones llevadas a cabo en el mes objeto de supervisión.
11.	**Nota:** Las demás se encuentran	Ideamos Consultores SAS, cumple con las

	en el numeral 4.5 de los estudios previos.	obligaciones generales del contrato, así como las de afiliación y pago al sistema de seguridad social integral contenidas en La ley 100 de 1993 y demás disposiciones concordantes; para lo cual adjunto certificación de pagos al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales, suscrita por su contadora.

Sin otro particular.

Atentamente,

CLARA XIMENA AMÓRTEGUI AMÓRTEGUI
Profesional

Proyectó: Clara Ximena Amórtegui Amórtegui – Supervisora contrato 24 de 2023
Resisó: Clara Ximena Amórtegui Amórtegui – Supervisora contrato 24 de 2023
Aprobó: Clara Ximena Amórtegui Amórtegui – Supervisora contrato 24 de 2023

https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/FindIndexWeb?rad=8uPdbHlWWOSBpwbr1RUtB3cPFSzQt7T5iqAS%2F4CTHqI%3D&cod=IY4hABX%2FRyyZ05MyUDl%2FSg%3D%3D